

VIOLENCIA FAMILIAR

1. INTRODUCCION

Cuando nos preguntamos qué entendemos por violencia la asociamos generalmente a la producida por la agresión física. Sin embargo, en nuestro país la violencia tiene diferentes manifestaciones, las cuales podríamos clasificar las expresiones de violencia en:

- a. Violencia Doméstica. La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.
- b. Violencia Cotidiana. Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.
- c. Violencia Política. Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas *coimas* como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.
- d. Violencia Socio-económica. Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.
- e. Violencia Cultural. La existencia de un Perú oficial y un Perú profundo (comunidades nativas y campesinas), son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.
- f. Violencia Delincuencial. Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales. Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo. establecido no ayuda a resolver los problemas. Todos sueñan con el modelo que les vende la sociedad, el éxito fácil. Pero ser un profesional idóneo o un técnico calificado requiere de esfuerzo y preparación. Requiere desarrollar recursos internos y metas. Los jóvenes de nuestro país tienen oportunidades de orientación y canalización de sus frustraciones y en esto dependen de sus familias, la escuela y las instituciones; la responsabilidad es de todos. Es decir, las expresiones de violencia sin futuro y sin horizontes pueden cambiar.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La violencia familiar es un fenómeno que se presenta en las formas más inverosímiles dentro de la sociedad. Genéricamente denominada como violencia familiar, podemos extender esta clasificación hacia aquellas personas que conforman un grupo humano en el cual conviven: de esta manera podemos referirnos a familias en sus distintas variantes de acuerdo al código civil (matrimonios, concubinatos, uniones de hecho, etc) y otras que no están tipificadas (uniones civiles, uniones temporales, otras que puedan surgir), como así también a grupos familiares en segunda línea, como por ejemplo, nietos, padres y abuelos, y otras variantes.

Pese a que el tema se ha instaurado en la sociedad hace ya considerables años, aún no se ha logrado establecer una legislación firme que permita su erradicación o al menos su disminución, sea por la falta de colaboración de quien es agredido (a veces por ser menor y no conciente del

hecho, otras por temor a represalias por parte del agresor), sea por una inadecuada legislación que reprima a los victimarios, sea por intereses de sectores o agrupaciones.

Podemos considerar que otra de las causas del fracaso en la lucha por la erradicación de esta conducta se debe a la falta de precisión para fijar las causas y por ende para establecer objetivos concretos, por parte de aquellos especialistas abocados al estudio pormenorizado del tema. La falta de datos concretos, estadísticas, censos, estudios de casos, basados en idiosincrasia de nuestra sociedad y no en las experiencias de otras sociedades, provocan datos engañosos y que a la hora de aplicarlos sobre los casos propios tomados como testigos, arrojan resultados infructuosos.

La violencia familiar normalmente se da hacia aquellos individuos de manifiesta debilidad física o de carácter o temperamento pasivo, pero en líneas generales podemos asegurar que la misma se presenta hacia las personas mayores, entre cónyuges, hacia los niños, hacia las mujeres, en menor medida hacia los hombres, contra los discapacitados, contra los niños en su estado fetal, etc. Incluso se considerara violencia a aquella agresión no física que desemboca en una afectación directa a la salud del individuo (física y mental), o que lo arrastra a conductas no habituales en él.

Se torna extremadamente dificultoso precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser en general de dos tipos:

- Violencia física.
- Violencia psíquica.

Esta situación muy frecuente en los tiempos actuales, no distingue clases sociales, culturas, edades, religiones, profesiones, por lo que suponer que este fenómeno se da particularmente en un estamento particular es **ABSOLUTAMENTE ILÓGICO** y conlleva a la ineficaz acción necesaria para su erradicación, neutralización o disminución. La mayoría de las veces se trata de los adultos hacia uno o varios individuos. Otras veces y en menor medida, entre niños. Este último caso es frecuente en hogares en donde algunos de los mayores son agresores.

En la práctica el maltrato tiende a "naturalizarse" es decir se torna cotidiano sobre todo a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales. Muchas personas que maltratan son considerados (y se consideran a sí mismos) como de mayor poder hacia quienes son considerados (se piensan a sí mismos) como de menor poder. Cabe destacar que las personas que sufren estas situaciones suelen ocupar un lugar relativamente de mayor vulnerabilidad dentro del grupo familiar.

En tal sentido, la violencia hacia los niños y las mujeres, estadísticamente constituyen las de mayor casuística, en cambio los hombres maltratados son solo el 2% de los casos de maltrato (por lo general hombres mayores y debilitados tanto físicamente como económicamente respecto a sus parejas mujeres). También cabe enumerar la violencia cruzada, cuando el maltrato pierde el carácter de aparente unidireccionalidad. Desde el punto de vista jurídico resulta dificultosa la comprobación. Cuando se trata de violencia física en su mayoría son lesiones leves, las cuales cuando dejan marcas desaparecen en no más de 15 días.

Como ya expresáramos, una de las causas que dificultan la lucha contra este flagelo es la reticencia de las víctimas a denunciar lo que padecen y las situaciones que lo originan. Los motivos de este recelo ocupan desde hace muchos años a investigadores y profesionales. Por un

lado porque se mantiene una espera de un cambio espontáneo de quién agrede, por otro lado se aceptan las disculpas (típicas) de quién agrede, y se creen las promesas que no se lo volverá a hacer (otro rasgo característico), también influye el temor al prejuicio social, las convicciones ético – religiosas, la dependencia económica, el miedo a represalias, la falta de esperanzas en la eficiencia de los trámites jurídicos, la falta de cultura, etc.

Pero quizás el punto más álgido del razonamiento sobre el maltrato se evidencia en el sostenimiento del vínculo violento. En este sentido entran en consideración tanto el aplastamiento psíquico, la baja autoestima, la educación violenta (**porque toma como ejemplo la violencia que percibe en su hogar y no porque pertenezca y haya recibido una formación particular en el manejo de la violencia, como por ejemplo un policía o un militar**), como también una consideración al suponer una relación signada de vicios y sistemas psíquicos o relacionales, o un posible montaje estructural subjetivo que impide romper el tipo de relación, etc.

Se debe considerar que la situación violenta no solo la padecen quienes sufren golpes o humillaciones, sino también quién propina esos mismos golpes y humillaciones. Intervienen al respecto los modelos de organización familiar, las creencias culturales, los estereotipos respecto a supuestos roles relacionales, y las maneras particulares de significar el maltrato.

Un individuo que es sometido a una violencia psíquica permanente, puede convertirse en un agresor dentro del grupo familiar. De esta manera encontramos que una misma persona podrá ser víctima y victimario de este fenómeno. Un ejemplo clásico de ello lo constituye el hijo mayor que es agredido, el que se convierte a su vez en el agresor de sus hermanos más pequeños.

Es el estado el que debe velar por la protección de las personas involucradas, mediante acciones concretas tales como el dictado de leyes y demás normativas jurídicas, la aplicación irrestricta de penas, y la generación de espacios educativos, de contención e intervención comunitaria. Cabe destacarse que si bien la represión por parte del estado al agresor debería ser la última ratio, su aplicación produce una solución del problema parcial. Por ello resulta esperable el fomento de una pronta asistencia psicológica hacia el agresor, que en muchos casos ejerce violencia sólo en la intimidad familiar y privada, ya que en otros ámbitos poseen un comportamiento cordial y afectuoso.

3. SITUACIONES PARTICULARES MOTIVO DE ANÁLISIS

a. Violencia hacia las Mujeres

Algunos especialistas prefieren referirse al síndrome de la mujer maltratada. Si bien hay un importante número de hombres golpeados, la gran mayoría de los casos se trata de personas de género femenino. Desde el punto de vista estadístico ocurre en todas las edades pero se destaca en primer lugar entre los 30 y 39 años, luego entre 20 y 29 años y más tarde entre 40 y 49 años, le sigue entre 15 y 19 años, para finalizar con las mayores de 50 años. Las mujeres casadas constituyen un 66% del total, el resto lo componen novias, ex parejas, conocidas, amantes, amigas, etc.

La mayor vulnerabilidad femenina no solo se debe a causas físicas, también incide las mujeres suelen concentrar en la mayoría de los casos, la mayor carga y responsabilidad en la crianza de los hijos, además por diferentes cuestiones culturales condensan las tareas hogareñas y mantienen una mayor dependencia tanto económica como culturalmente de los hombres. Una mujer que abandona su vivienda se encuentra en mayor riesgo que un varón, pero debe tenerse en cuenta que las mujeres que dejan a sus abusadores tienen un 75% más de riesgo de ser asesinadas por el abusador que aquellas que se quedan conviviendo.

El 25 de noviembre es la fecha instituida como el día internacional contra la violencia hacia la mujer, en homenaje a que en el año 1960 tres hermanas dominicanas fueran violadas y asesinadas.

1) ¿Por qué estas situaciones continúan?

En cuanto al punto de los motivos por lo que una relación continúa pueden pensarse dos corrientes básicas.

- La postura tradicional, sostiene que las personas que son víctimas de las agresiones no toman medidas activas, llámese autodefensa o denuncia, planteando como fundamento que al vivir atemorizadas por represalias, los golpes, por la posible quita del sustento económico, las órdenes irracionales y los permanentes castigos, manifiestan un estado general de confusión y desorganización, llegando a sentirse ellas mismas culpables por la situación, y desconociendo así la educación patriarcal que involucra a la mayor parte de las sociedades.
- Otra postura se plantea del mismo modo la condena a la educación típica donde las mujeres aparecen con un lugar desventajoso, pero se detiene también en los modos estructurales de relacionarse, los montajes de relaciones. No hay que confundir esta idea con un razonamiento contrario que diría que si una persona sostiene una relación se debería a que esta sería placentera. Es evidente que una mujer golpeada no siente placer alguno, pero si entran en juego componentes subjetivos tales que en la práctica validan relaciones no placenteras.

b. Violencia hacia los niños

En el caso de los niños como en otros casos de violencia, también se da una relación de vulnerabilidad. Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de lo que lo haría un adulto. En este sentido el riesgo sería mayor porque se trata de un sujeto en constitución. Además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y a largo plazo que provocan los maltratos.

En ocasiones se trata de golpeadores que fueron maltratados en la propia infancia (56.7% del total de casos), al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza parentales en los diferentes tipos de castigo administrado a sus hijos, pero no ocurre de este modo necesariamente. Para esto habría que pensar las maneras de relacionarse subjetiva de las personas involucradas frente a la fantasía típica infantil de que un niño es pegado por un adulto, y las múltiples maneras de desarrollo posterior.

También cabe considerar que muchos padres perciben como justos los castigos implementados, o perciben la desproporción del castigo ofrecido con la supuesta falta cometida pero se justifica de alguna manera (por la pobreza, por los nervios, etc.). Es considerable que los mismos adultos golpeadores suelen manifestar y percibir que han golpeado a sus hijos en muchas menos ocasiones de lo que realmente lo hacen. Si bien algunos de los adultos golpeadores suelen manifestar algún afecto posterior como arrepentimiento o lástima, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo como medida disciplinaria y educativa. El castigo recibido por los adultos en la infancia suele guardar relación con el tipo de castigos físicos que se emplean para “corregir” a los hijos. Por lo general uno de los niños a cargo es más castigado

c. **Violencia hacia los niños antes de su concepción (Aborto)**

Este debería ser el foco principal del análisis dentro de la temática de la Violencia Familiar, por cuanto sus consecuencias son como mínimo la muerte de un ser humano. Lamentablemente en ninguno de los talleres o en la información adicional que se remitió a los participantes figura esta aberración como una forma de violencia.

No suele considerarse esta situación como un caso de violencia, pero en si conlleva el germen de la agresión directa hacia la desprotegida criatura por nacer, la agresión física y psicológica que se le provoca a la mujer (¿la deberíamos considerar madre si conciente la muerte de su hijo?) y la agresión psicológica que se provoca hacia otros niños (hijos de la víctima, si los hubiere) al tomar conocimiento que su hermano ha sido asesinado antes de nacer.

En el primer caso, más allá de lo que determine el Código Penal (en caso de riesgo de vida de la madre y en caso de mujer tonta violada), se comete una terrible agresión cuyo fin inicial y último es la eliminación del feto, es decir la muerte del bebé. Se considera esta la agresión más aberrante que se puede cometer, pues se trata de un ser indefenso, sea producto de una relación afectiva, de una violación o de “un error de cálculo”.

En segundo lugar consideramos la agresión que sufre la mujer en la que se practica el aborto: física y Psicológica.

- **Física:** indudablemente la mujer es sometida a un tormento que en muchos casos la lleva a la muerte, pero que en todos los casos sin excepción es sometida a una agresión física sin precedentes. Escapa a este trabajo el dar detalles que mejor podría dar un médico profesional.
- **Psicológica:** pocas veces se evalúa el estado psíquico – mental en que quedará la mujer luego de practicar un aborto. Por un lado, debido a la agresión que recibió su cuerpo. En segundo lugar, y frecuentemente descartado, por las secuelas que surgirán luego de que la mujer tome conciencia de que ha matado a una criatura, más precisamente a su hijo.

Se plantea en este caso siempre el dilema tanto en el ámbito de la justicia como en el de la medicina. Pero surge como reflexión inequívoca que “Nadie tiene el derecho de determinar si una persona es más importante que la otra como para tomar la decisión de eliminar a una de ellas”.

Si se realizara una encuesta mundial, sorprendería mucho a quienes propician estas prácticas las respuestas que inequívocamente darían las VERDADERAS MADRES: ninguna de ellas optaría por asesinar a su hijo indefenso, aún a costa de su propia vida.

Pero indudablemente surge la paradoja de la cual no se logra comprender porque se lucha tanto contra la violencia hacia la mujer y porque los mismos movimientos que bogan por esto, promueven el aborto, léase “Violencia Prenatal” bajo la confusa excusa de defender la vida de aquella.

d. El caso particular de la Pornografía

Seguramente no está considerado este otro flagelo como causal de violencia familiar, pero desde el momento en que los niños y los adolescentes son partícipes del abuso que sobre ellos propinan aquellos individuos que utilizan la pornografía como una fuente de obtención de ganancias, se la debe considerar como causal.

Dicho “Negocio” no solo somete a los niños y adolescentes en forma física, sino que afecta psicológicamente a ellos como víctimas directas y a quienes participan como espectadores activos de esta forma de delincuencia, sea por medio de la internet, o por la adquisición de videos, revistas, etc.

También es dable considerar que aquellos adultos que se nutren de la pornografía, paulatinamente irán desfigurando su conducta sexual, pudiendo llegar en muchos casos a infligir esas prácticas virtuales que presencia, hacia los integrantes de su familia.

4. VIOLENCIA FAMILIAR, ENFERMEDAD O DELITO?

Si bien este interrogante debería ser motivo de profundos estudios por parte de aquellos especialistas, sean psicólogos, médicos, sociólogos, etc, podemos utilizar ciertos datos y aportar algunas ideas que podrían contribuir de alguna manera a encontrar una solución del problema.

Se han obtenido algunas estadísticas de estudios científicos que arrojan algunos resultados preocupantes. Sólo del 10 al 15% de los individuos abusadores pueden encuadrarse dentro de categorías psicopatológicas.

Como suele ser habitual, en este campo también se producen los choques entre aquellos que operan en el marco de la salud y quienes lo hacen en el marco de la justicia.

Por un lado, según el criterio legal, aquella persona con patologías psicológicas es considerada inimputable. Esto habilita a que el individuo agresivo libere a discreción su violencia hacia su grupo de convivencia.

En el terreno del tratamiento y la recuperación, donde aparece la correcta aplicación de las categorías psicopatológicas. Es ahí, donde los profesionales de la salud mental se sienten especialmente depositarios y garantes de las posibilidades de recuperación de los sujetos violentos.

En ninguno de los dos casos se arriba a una solución contundente del problema. Por lo tanto, mientras no se logre una definición concreta, los agresores de las personas que constituyen la familia, seguirán operando impunemente.

5. CONCLUSIONES

- a. La violencia familiar es un mal que no reconoce fronteras. Pese a ello se debe considerar muy seriamente la idiosincrasia y estilo de vida de cada sociedad. El apoyarnos sobre bases científicas producto del estudio de otras sociedades, como por ejemplo de la estadounidense, conlleva como punto de partida del análisis una equivocación grave.
- b. Basar los estudios en estadísticas de otras sociedades diferentes a la local o foco del problema en estudio (sea el país o entre provincias) arrojará resultados falsos y por lo tanto no solucionará este flagelo (seguramente no serán válidas las estadísticas de Jujuy en la Capital Federal).
- c. La inadecuada articulación entre el sistema judicial y los profesionales abocados a esta problemática, conllevan a conformar un círculo vicioso y sin resoluciones acertadas.
- d. Las políticas educativas no solo deberían accionar sobre las causas directas de este mal, sino que deberían considerar además la impartición de una política de educación moral, ética y ciudadana.
- e. Como todo mal, debe ser combatido con **Criterio Científico** y no con **Rigor Ideológico**.
- f. La lucha contra la violencia familiar es una política de estado. Mientras se persista en accionar dentro de compartimentos estancos, no se arribará a una solución parcial o total. En otras palabras, mientras por un lado los especialistas sigan avanzando en la prevención de esta inconducta y por otro lado los medios de comunicación alientan las conductas violentas, poco éticas, tendientes a la disolución de la familia. Las leyes están para ser cumplidas y los que comenten este abuso deben ser juzgado.